

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.	EN PROVINCIAS.
Por un mes. 40 rs. vn.	Por un mes. 46 rs. vn.
Por tres. 120	Por tres. 138
Por seis. 240	Por seis. 276
EN ULTRAMAR Y EN EL EXTRANJERO.	
Por tres meses. 60 rs. vn.	
Por seis. 116	
Por un año. 226	

EL EXÁMEN.

PERIÓDICO POLÍTICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.
En la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo; en la de la Ilustración, calle de Carretas, número 27; y en la de Villa, plazuela de Santo Domingo.
EN PROVINCIAS.
En todas las principales librerías.
La redacción, administración y oficinas se hallan establecidas provisionalmente en la calle de el Fomento, núm. 15.

SECCION POLITICA.

Madrid 1.º de enero de 1849.

Movidos por convicciones profundísimas, emprendemos hoy la publicación de un nuevo periódico.

Hemos aguardado muchos meses antes de intentar. Soldados del partido conservador, temíamos dividirlos: hombres de orden, deseábamos en el Gobierno fortalecer: monárquicos, comprendíamos que en las convulsiones de Europa es indispensable hacer muchos sacrificios de opiniones y de ideas para salvar la sociedad y la monarquía.

Pero estos sacrificios tienen un límite: cuando se comprometen, por culpa ó por imprevision, los objetos que es deber común el defender, la tolerancia de los partidos es su descrédito y su suicidio la abnegación.

Por esto nos hemos preguntado muchas veces si, después de tantos abusos y de tantas faltas, había llegado la época del examen y del juicio.—Creemos sinceramente que es tiempo ya de juzgar lo pasado y de precaver lo venidero. Vemos precipitarse al Gobierno con nuevos excesos cada día y tememos la ruina del partido conservador. Nuestra convicción no nos permite vacilar, y abiertas ya las Cortes, nos lanzamos á la lucha, aprovechando la precaria libertad que á la imprenta se concede.

No disimulamos un momento nuestro propósito.—Vamos á hacer la oposicion al gabinete Narvaez porque vemos en su historia muchas faltas, muchos desastres y dificultades en su porvenir.

Examinemos rápidamente el estado de la situación.

Nuestra política exterior es un tejido de imprevisiones y desaciertos. Nos importa conservar amistosas relaciones con la Francia, y estuvimos á pique de comprometerlas cuando se proclamó en febrero la República. Este inmenso suceso alarmó á todos los gobiernos monárquicos de Europa. Sintiendo ó aparentando sumo temor al contagio de aquellos principios, se presentó á las Cortes el gabinete Narvaez pidiendo exorbitantes autorizaciones, y al tratar de la revolución de aquel país, no halló mejor medio un consejero de la Corona de dar una prenda de sus disposiciones benévolas é imparciales hacia el nuevo gobierno de la Francia, que arrojar en la tribuna la calificación de abominables sobre los acontecimientos á que debía su existencia. Si era justa esta declaración, era también conveniente y política?

Las graves faltas cometidas por el ministro de Inglaterra en Madrid empeñaron un conflicto con la Gran Bretaña. Estaba de nuestra parte la razón, pero se hizo lo posible para perderla. Desatendiéronse las juiciosas observaciones de nuestro representante en Londres, mandóse casi simultáneamente comunicar y retirar notas importantes, se espulsó por último y con singulares circunstancias á Mr. Bulwer. Los documentos publicados en ambos países revelan la imprudencia, la indecisión, la falta de tacto y de sistema con que se han seguido estas gravísimas negociaciones. Imposible es manifestar mayor habilidad para convertir una posición favorable en una posición peligrosa y difícil: imposible amontonar en tan poco tiempo tan increíble cúmulo de errores.—Y como si hubiera un interés en conservar cuidadosamente esta ruptura con la Gran Bretaña, se encargan todos los días los periódicos ministeriales de mantener

vivos con sus ataques el resentimiento y la exasperación.

La campaña diplomática del general Zarco del Valle en Alemania es uno de los triunfos del Gobierno. Catorce años hacia que nos, desdeñaba el Austria, el mismo tiempo, que se negaba á reconocernos la Prusia. España no necesitó la amistad de estas naciones cuando se mostraban poderosas y tranquilas, y ella débil y agitada. ¿Las necesitábamos acaso ahora cuando se han trocado los papeles? Concebíase la solicitud del Gobierno mientras se ventilaba la cuestión dinástica: ¿se concibe hoy cuando para nada nos sirven, cuando nada nos importan estas relaciones? Cambiada esencialmente la situación, no era mas digno, mas natural aguardar la iniciativa? ¿A qué, pues, convertir á un general anciano y respetable en mendigo diplomático que va á llamar á las puertas de los efímeros gobiernos de Alemania, y á solicitar inútilmente de la Rusia, en las antecámaras del virey de Polonia, el reconocimiento de la legitimidad de la Reina?

Tal ha sido la prevision del Gobierno en las cuestiones exteriores. Pero si nuestra política estrangera es perjudicial ó nula, nuestra política interior se presenta bajo un aspecto mas amenazador y sombrío.

El Gobierno, revestido de un poder omnímodo, dictatorial, ha creado la guerra civil con sus desaciertos. Seis meses después de declarar solemnemente en las Cortes pacificada á Cataluña, empiezan los desastres en el Principado. Jefes valientes y entendidos caen en poder de Cabrera, después de ver derrotadas ó prisioneras sus columnas. Las facciones aparecen, se extinguen y resucitan en la Mancha y en Aragón. La inseguridad vuelve á todos los ánimos, y se aguarda con recelo y con inquietud la próxima primavera.

Y para hacer frente á estos males y á estos peligros ¿cuál es el sistema del gabinete Narvaez? Sistema, ninguno. En el espacio de un año ha separado tres generales y hecho tres ensayos diferentes, teniendo por último que acudir á la espada y al prestigio del mismo hombre á quien miraba hace poco como enemigo, y destituyó injustamente del mando del Principado.

La hacienda pública vuelve á rodar en la pendiente del descrédito y la bancarrota. El actual ministro es producto de la tercera crisis del gabinete. El sistema del ministerio Narvaez, durante la administración de Bertran de Lis y Orlando, colocó en el Banco de San Fernando todos los recursos rentísticos de la monarquía. Arruinado este establecimiento, comunicó sus compromisos al Tesoro. Aun no hemos acabado de ver las consecuencias. El ágio de los billetes, la falta de numerario, la paralización de todos los giros mercantiles no fueron sino el preludio del empréstito forzoso y de los donativos de Real orden. Los recursos extraordinarios desaparecen, como los recursos normales, en la ruina de un establecimiento que el Gobierno logrará galvanizar, pero no podrá nunca revivir.

Y entretanto el remedio del Sr. Mon es convertir al Gobierno en banquero del Banco, librar contra la circulación, distraer los fondos públicos de las asignaciones del presupuesto, y crear por último un déficit espantoso que solo presenta la bancarrota en perspectiva.

De propósito no hablamos de la administración civil. La administración no existe sino en los escan-

dalosos y multiplicados nombramientos del ministerio de la Gobernación. El Gobierno no fomenta un solo ramo que contribuya á la prosperidad del país, ni se ocupa de otros negocios que de los relativos á sus intereses políticos ó particulares.

Su accion no aparece en parte alguna sino para añadir ilegalidades nuevas al catálogo de sus arbitrariedades. Los destierros, las persecuciones han sido durante mucho tiempo su sistema. Se han cometido graves injusticias, se ha exasperado á pacíficas opiniones. Se ha deportado sin examen, por intereses, por pasiones, hasta por equivocación. El azote de la persecucion ha caído indistintamente sobre los amigos, sobre los adversarios, sobre los indiferentes, porque la política ha sido muchas veces estraña á estos multiplicados rigores.

Hemos visto entretanto inalicables abusos. Los ministros se han recompensado por su propia mano de una manera tan desusada como espléndida. Parece que les faltaba el tiempo para egercer su autoridad en propio beneficio, apresurándose á apreciar y recompensar sus méritos con bandos, títulos y distinciones. Nada de lo que reserva el Estado para los grandes servicios se ha salvado de la impaciente avidez de los consejeros de la Corona, dando con su conducta motivo á comentarios y sospechas que rebajan la reputación de los hombres y empañan el crédito de los partidos.

Esta es la situación del gabinete Narvaez al presentarse ante las Cortes.—Podrá acusarse tal vez de incompleta nuestra reseña, pero nunca de inexacta ni de injusta.—Ella sola basta para explicar y justificar nuestra oposicion.

Por esto á la oposicion nos preparamos. Situándonos en el sólido terreno de nuestros principios, de los principios con que luchaba en 1843 el partido moderado, rechazamos esa funesta política de circunstancias, esa política personal y exclusiva, vária y mudable como los intereses de los hombres que la representan. Porque detrás de la arbitrariedad está la reacción, de los escándalos el descrédito, del despilfarró la bancarrota, y del desorden la anarquía. Y nos oponemos á esta situación, porque cuando no se remedian en tiempo situaciones semejantes, no hay otro porvenir para los estados que la miseria de las revoluciones y la violencia de la dictadura.

No es fácil echar en olvido la solemnidad con que el Sr. presidente del consejo de ministros leyó en el congreso de diputados un notable documento, según el cual se daba por terminada la guerra civil en Cataluña, y por pacificadas y sometidas todas las provincias de aquel departamento militar. Los diputados recibieron, como debían, con evidentes muestras de satisfacción tan importante nueva y acordaron en prueba de ello que se insertase en el acta la comunicacion del general Pavia. Sin embargo, la guerra civil arde y con mas fuerza que nunca en las montañas y aun en las tierras bajas del principado; se siguen unas á otras las mas inesplicables peripecias; las partidas de Cabrera imponen contribuciones que los pueblos atemorizados se apresuran á pagar; el desaliento crece, se difunde y muchos temen ya con algun fundamento que esa guerra civil que el ministerio con suma imprevision se atrevió á dar por terminada, vuelva á

tomar el incremento que llegó á tener en las épocas calamitosas que precedieron á la batalla de Mendigorría.

Examinemos los cargos que contra el gobierno se deducen de tan desgraciada situación.

El actual gabinete pidió al país, en la asamblea de sus representantes la fuerza que consideró necesaria para vencer á los partidos armados y dispuestos á la insurrección; y las cortes se apresuraron á conceder todos los medios que de ellas se solicitaron; nunca hemos visto facilidad tan grande para apoyar á un gabinete como la que se tuvo en la pasada legislatura para elevar al mayor grado posible la fuerza moral, el prestigio y los recursos materiales del ministerio que preside el duque de Valencia. El Gobierno no puede, pues, alegar la falta de cooperación por parte del partido, cuyos principios, según dice, representa, como excusa de las complicaciones que hoy acompañan su presentación ante el parlamento.

Si la guerra civil devasta una gran parte de la península, si los insignificantes grupos de trabucaires que el general marques de Novaliches daba por vencidos y disueltos, se han convertido en brigadas organizadas de un ejército que recorre y domina muchas comarcas del principado y consume sus riquezas, culpa es exclusivamente del ministerio, cuyo presidente debe su importancia política á la grande importancia militar que hasta ahora se le ha dado generalmente.

Ahora bien: si con efecto es verdad que el caudal de conocimientos del duque de Valencia en muchas materias desaparece ante la disposición de que se le supone dotado para concebir y ejecutar planes militares, ¿cómo se explica la separacion del general Concha de Cataluña hace unos cuantos meses y el nombramiento que ahora acaba de hacerse del mismo general para mandar aquel ejército? ¿Es el general Concha ó el general Narvaez, (nadie extrañará que del general Figueras no hablemos) cuál de aquellos dos es el que ha mudado de plan? ¿Persiste el ministerio del duque de Valencia en aprobar los pensamientos militares del general Pavia tantas veces de real orden ensalzados? ¿Mudó, por ventura, de parecer el Gobierno cuando separó al marqués de Novaliches? ¿Será, en fin, verdad que no ha tenido otro sistema verdaderamente suyo que el que con tan calamitosos resultados acaba de poner en ejecución el general Córdova?

Sobre todos estos puntos deseamos vivamente que se nos conteste, y mientras lo conseguimos permítasenos creer que el general Córdova, cuya conducta reciente se considera y recompensa hasta cierto punto manteniéndole en la dirección de Infantería, no ha hecho otra cosa que ejecutar las instrucciones que el Gobierno con su alta capacidad militar no pudo menos de darle: y si esto es así nada añadiremos á la elocuencia de los hechos que el país conoce; y si á eso conducen las profundas combinaciones del ministerio Narvaez, ruin ha sido sin duda el cimientó sobre el cual quiere apoyarse para aplicar á sus miembros principales eso que llaman ahora la teoría de los hombres necesarios.

Y sin embargo, no puede caber duda; el sistema del general Córdova es el del gobierno. De su pensamiento han debido, pues, salir esas negociaciones que en la Mancha han producido la transacción de



FOLLETIN.

CADIZ.

TORRE DE TAVIRA.

JULIO DE 1846.

¡Sagrado mar, cuyo rugido atruena
Al romperte á mis pies en choque rudo,
Oye mi voz que temblorosa suena:
Oceano inmortal, yo te saludo!

Déjame que asombrado y sin aliento,
Al verme junto á ti, débil y solo,
Contemple ese vaiven que turbulento
Partiendo de mis pies llegará al polo.

Déjame contemplar tanta grandeza,
Y esa profundidad, y esas anchuras:
Da tiempo á que conciba en mi pobreza
La extensión de esas líquidas llanuras.

¿Y cómo con tal ímpetu rodaron
Esas que, ayer tal vez, pujantes olas
En las playas antipodas sonaron,
Y azotan hoy las costas españolas?

¡Qué grande eres, oh mar! ¿Cómo es posible
Que así contenga de tus ondas vagas
Esa playa el empuje irresistible

¿Cómo la tierra en tu furor no tragas?

La mano del Señor, solo ella puede
Tener así tus ímpetus á raya;
Por ella el mundo á tu chocar no cede,
Y en la tremenda lucha no desmaya.

¡Triste bramido que incesante gime!
¡Prodigiosa extensión en que me pierdo!
¡Soledad melancólica y sublime,
Que de la eternidad traes un recuerdo!

Al verte con tal pompa ataviado
A tí me postro con respeto mudo:
Con la frente desnuda, y humillado,
Oceano inmortal, yo te saludo.

Y permíteme ya que la mirada
De tu soberbia magestad retire,
Y un instante mi mente fatigada
Ese horizonte en derredor admire.

¡Cuán bello el Sol, cuán bello hacia el poniente
Entre celajes de arrebol declina!
¡Cuán amoroso la encendida frente
En las espumas de la mar reclina!

A su postrera luz allí divisó
Playas que fueron de la rica España
En otros tiempos, cuando el cielo quiso,
Y hoy gozan fueros de nación estraña.

Allí el Guadalquivir, que poderoso
Sobre arenas doradas va rodando,
Y alivo, y sosegado, y caudaloso,
Los campos de la Bética regando.

Y entre los montes á su curso abiertos,
Y recostado en su encantada orilla,
Besando viene los hermosos huertos
De las moriscas Córdova y Sevilla.

Y hace, por no dejarlos, mil descansos
Entre sus juncos y sus ovas lácias,
A la sombra que dan á sus remansos
Los bosques de naranjos y de acacias.

Y ostentando la rica vestidura
Que tejieron sus palmas y olivares,
Se estiende en la magnífica llanura
Y con marcha triunfal entra en los mares.

Allí la humilde Palos, que piadosa
Abrigó al hombre, cuyo ingenio claro
La hazaña consumó mas portentosa,
De Isabel la Católica al amparo.

La vieja Europa le escuchó mofoando,
La inmensa idea su desprecio escita;
Y las columnas de Hércules mostrando
«Non plus ultra, infeliz,» ronca le grita.

Pero él la burla de su edad sufriendo,

Con el instinto de su fé profundo,
Del claustro de la Rápiá saliendo
Se arroja al mar y le conquista un mundo.

Allí del Guadalete la corriente,
Que de la alta Jerez los campos baña,
Donde los hijos del desierto ardiente
Rudos pisaron el poder de España.

Cayeron entre horrores infinitos
Príncipes, nobles, y pecheros todos:
De Rodrigo y Witiza los delitos
El Dios del mundo castigó en los godos.

Mas no perdió del todo sus laureles
La triste España en su mortal desmayo,
Que de Cantabria entre los hijos fieles
La Cruz del Redentor alzó Pelayo.

Y ante esa Cruz, que al musulman aterra,
Las tierras rescatando una por una,
Tras siete siglos de perpétua guerra
Vuelve al desierto la africana luna.

¡Playa de Trafalgar! El alma mía,
Cuando esa arena ensangrentada miro,
A tus ilustres mártires envía
Un recuerdo de amor en un suspiro.

Ilustres, sí; porque si allí vencidos
Cayeron, al marchar hacia la gloria,

Peco y Rojo y que en Cataluña ha venido á concluir con la presentación del Bep del Oli y de Posas, después de hacer caer en manos de los carlistas considerable número de soldados, y no pequeña cantidad de vituallas y pertrechos de guerra. Si pues el Gobierno tiene un sistema un plan en lo tocante á la guerra civil, ese plan ó prueba que el ministerio conduce por cálculo el país á su ruina, lo cual con sinceridad lo decimos, no es creíble que el gabinete, no se ha ocupado seriamente y como debiera de la guerra de Cataluña, y esto rayaría en criminal, ó suministra fuertes indicios de que en el consejo de ministros no se hace sentir esa alta concepción estratégica que se atribuye á su presidente.

Con cualquiera de estos supuestos tendríamos bastante para justificar nuestra oposición en la esfera de los planes militares, á que estas observaciones se refieren.

La verdad es, que el sistema general del gobierno está sometido á inspiraciones caprichosas del momento; y este síntoma lamentable aparece en la cuestión de guerra civil, ni mas ni menos que en las demás cuestiones que está llamado á resolver el ministerio. Una voluntad inconstante prevalece en los consejos de la Corona, y ante esta voluntad ceden siempre las mas serias consideraciones: después vienen las derrotas, y con ellas la hora de apelar á los talentos, al patriotismo de aquellos á quienes meses antes se desatendía: vienen las derrotas, fruto necesario de las faltas que se cometieron en la embriaguez de una falsa prosperidad, y se quiere remediar en una hora el producto acumulado de descuidos, de errores increíbles. Entonces se busca al general á quien antes se destituyó, para que vaya al teatro de la guerra á cargar tal vez con la responsabilidad que sobre otros debiera pesar, y á correr acaso el riesgo en mala estación y con escasas condiciones de triunfo, de que se pierda una reputación ganada á mucha costa y en muchos combates.

Ligereza, descuido á veces y presunción no pequeña; como consejero el espíritu de rivalidad; temeridad é irreflexión para emprender negociaciones que nada puede justificar; despilfarro de fuerza moral y de recursos materiales; contradicciones á cada paso que desautorizan; tales son en suma los elementos del sistema adoptado por el Gobierno para hacer la guerra en Cataluña. Por eso en este punto con mas vigor que en otros, pensamos desenvolver nuestra oposición al actual ministerio, haciéndole todos los cargos que nos dan derecho á formular la generosidad del país representado en las Cortes; su actitud tranquila y la gravedad de las consecuencias á que los estravíos del Gobierno pudieran conducirnos.

Amigos de la discusión, deseamos que los periódicos ministeriales salgan con buenas razones á la defensa de los ministros en una cuestión en que por otra parte, no podemos menos de estar dispuestos á celebrar las victorias que aquel consiga. La oposición conservadora, en nombre de cuyos principios hablamos, nada tiene que prometerse, nada espera, nada desea obtener de las derrotas que sufran nuestros soldados. Sean quienes fueren los secretarios del despacho, nuestro interés mayor es que triunfen pronto y á poca costa las armas de la Reina.

Desde que se abrieron las Cortes, á pesar de haber transcurrido quince días, no se ha empeñado discusión alguna fuera de la contestación al discurso de la Corona de que se ocupa en estos momentos el Congreso. El nombramiento de la mesa interior primeramente, y después de la definitiva, ha sido el único objeto grave que ha ocupado la atención de los señores diputados. Pero en esos nombramientos han ocurrido cosas tales, y las diferentes candida-

turas para la presidencia sufrieron tan estranas vicisitudes, que han bastado para dar una idea exacta del estado del Congreso, y hacer conocer las fuerzas respectivas de los diversos bandos y fracciones.

Hacia mucho tiempo que circulaba la voz de que el candidato del Gobierno para la presidencia del Congreso sería el Sr. Seijas Lozano; pero la circunstancia de estar este señor diputado sujeto á reelección por haber aceptado la gran cruz de Carlos III y haber do dejar vacante su puesto, apenas elegido, era causa de que muchos mirasen como desacertada su candidatura. Había por otra parte una natural y aceptable á los ojos de todos, y parecía fijarse en ella el mayor número de los diputados presentes en Madrid. El señor Rios Rosas, primer vice-presidente en la legislatura pasada, que había dirigido con sumo acierto las sesiones cuando ocupó interinamente el sillón de la presidencia, que había defendido siempre con talento indisputable y con energía los principios del partido moderado, parecía, presentado por sus amigos, el candidato natural de la mayoría del Congreso. Aceptábase con gusto los amigos del Gobierno porque nunca se había separado de la mayoría en los debates pasados, y los que se separan mas ó menos del ministerio porque en la elevación de su carácter y en la independencia con que considera las cuestiones políticas que afectan al país, hallaban seguras garantías de imparcialidad y de acierto. El Gobierno por otra parte, según de público se decía, estaba perplejo y vacilante, y tan pronto insistía en la candidatura del Sr. Seijas, como indicaba la del señor Mayans, ó parecía mirar sin repugnancia la del Sr. Rios Rosas.

En tal estado, llegó el día de la apertura, y apenas hecha, en aquella misma noche, tuvieron una reunión los diputados de la mayoría. En vano se dijo por el que la presidía que podía cada cual hacer las observaciones que tuviera por conveniente, ó indicar á la reunión el nombre ó los nombres que juzgara á propósito; nadie tomaba la palabra, nadie hablaba de candidato ninguno, como si todos los allí presentes estuvieran animados de un mismo pensamiento, y creyendo escusada toda discusión, esperasen con impaciencia un acto de los que en tales casos demuestra la voluntad general. Era así en efecto: nombrada una comisión con el asentimiento de la junta, después de algunos minutos de deliberación, propuso por unanimidad la candidatura del señor Rios Rosas. Había entre los proponentes algunos amigos de los ministros; á nadie le ocurrió al oír su propuesta, que el Gobierno había de oponerse á ella. Nadie hablaba del Sr. Seijas, nadie del Sr. Mayans; todos estaban de acuerdo: el señor Rios era evidentemente el candidato de la mayoría. En vano esperaron los individuos del gabinete que estaban presentes, que se levantara alguna voz á combatirla; todos habían oído con gusto la propuesta de la comisión, todos se preparaban á retirarse creyendo concluido el objeto de la junta. Pero el señor ministro de Hacienda, con visibles muestras de disgusto y de embarazo, inauguró una discusión enojosa y de mal género, y combatiendo al señor Rios Rosas, propuso para presidente al Sr. Seijas, porque era el candidato del Gobierno, porque así lo habían dicho los ministros á sus amigos, y porque no les era posible retroceder sin mengua. Lo que después ha sucedido, es conocido ya por todo el mundo.

Agradecido debe estar el Sr. Seijas á los buenos oficios de su amigo el ministro de Hacienda: á él es deudor de su presidencia de dos días, de su envidiable honor de dirigir los trabajos del Congreso en un sorteo de secciones, y de haber sido el primero que ha dejado la silla de la presidencia, apenas ocupada, para someterse al juicio de los electores de su distrito. Réstale solo que éste le sea contrario, que la suerte no le sea fiel en la urna electoral de

Carballido, así se llama el distrito del señor Seijas, y entonces el elegido del Congreso, el escogido del Gobierno, deberá conservar eterna memoria del sin igual honor que se le ha dispensado.

El Sr. Mayans ha sido después nombrado presidente definitivo del Congreso, sin mas contradicción que la de los progresistas; el Sr. Rios había anunciado que él retiraba su candidatura, si retirada la del Sr. Seijas se pensaba en un tercero, y sus amigos, fieles á su palabra, aunque podían haberse creído escusados por la primera elección, se abstuvieron de votar.

¿Qué faz presentará en lo futuro el Congreso? Lo ignoramos: la discusión de que se ocupa ahora nos dará luz para formar nuestro juicio. Pero aun dado caso que en los debates actualmente empeñados sobre la contestación al discurso de la Corona alcance una mayoría numerosa, y un éxito al parecer completamente satisfactorio, que no se deje alucinar por las apariencias: en esos debates se trabará la pelea probablemente de partido á partido; las enmiendas que se votarán, serán las de los señores diputados progresistas que naturalmente se han de separar mas que las otras del dictamen de la comisión; y como la oposición conservadora no es una oposición radical y de principios, como solo se separa del Gobierno en cuestiones de aplicación, no se dibujará clara y manifestamente en ningún caso en que la lucha se halle trabada con el bando progresista. ¿Pero qué hará el Congreso cuando se trate de esas cuestiones á que aludimos? Volvemos á decir que lo ignoramos; pero si de algo sirve nuestra voz, rogáremos á los señores diputados que pidan estrecha cuenta del uso que ha hecho el Gobierno de la autorización concedida en la última legislatura: que examinen el estado de nuestra hacienda y nuestro crédito: que vean detenidamente la situación de Cataluña: que se halla en plena guerra civil: que indaguen las causas de tantas crisis parciales como se han verificado; y sobre todo la de la suspensión de las Cortes, que coincidió con ciertos rumores ofensivos á la reputación de algún miembro del gabinete: que pregunten que ha hecho el Gobierno por mejorar la administración del país, ó por aliviarle de las pesadas cargas que le abruma: que averigüen y sepan lo que se ha invertido en gastos secretos: que examinen los presupuestos y que pidan cuentas; solo así volverán á sus hogares, dignos de la nación que les ha dado su confianza, que ha pagado con desastrosa puntualidad los impuestos ordinarios y extraordinarios que se le han exigido, y que ha hecho imposibles, con su lealtad y sensatez, los esfuerzos de los enemigos del orden.

Nosotros recordaremos también todos estos puntos en lo sucesivo, discutiendo con franqueza y con energía, pero con decoro, y atacando al ministerio, pero defendiendo los principios constantes del partido moderado á que pertenecemos. Todo lo esperamos de la prensa y de la tribuna: hombres de orden y de gobierno, nada negaremos de lo que sea preciso para combatir á la anarquía: amantes sinceros de la monarquía constitucional, solo tenemos fe en los resultados de la discusión, en la prensa y en las Cortes.

En ningún ramo de la administración pública se hace sentir mas tristemente la falta de un sistema fijo, que en el manejo de la Hacienda. No se puede hacer y deshacer planes, no se puede mudar de rumbo todos los días sin crear gastos nuevos, sin producir la confusión y el desorden. Solo así se explica la crisis financiera de España.

Jamás, por confesión misma del Gobierno, ha pagado mas puntualmente el país sus pesadas contribuciones; nunca ha rendido mas la recaudación; en ningún tiempo se ha realizado mas pronto la cobranza de los impuestos. Los apuros mercantiles de las

principales naciones de Europa apenas han inducido indirecta y pasageramente en nuestra situación comercial. Y si se han paralizado nuestros giros, si la desconfianza ha reducido los negocios, á causas distintas se debe este resultado. Examinese una cuestión sola, y en la conducta, en los contratos, en los compromisos del Gobierno con el Banco de San Fernando se encontrará el secreto de nuestra embarazosa situación.

En el espacio de un año ha gastado el gabinete Narvaez cuatro ministros de Hacienda. Ninguno de ellos ha dejado su puesto por cuestiones políticas: todos por el contrario han recibido nuevos cargos y nuevas mercedes. Pero todos tambien han ensanchado en infructuosos ensayos y tentativas el déficit que se acumula para el porvenir: todos han vivido, mas ó menos, sobre los recursos futuros, y ninguno ha sabido, hasta ahora, resolver las dificultades y hacer frente á los embarazos de sus sistemas.

Curioso é instructivo, siquiera como escarmiento y enseñanza, es el estudio de las medidas financieras del año último. Algun día bosquejaremos esta singular historia. Indispensable es, en nuestro juicio, para comprender los continuos y en apariencia caprichosos cambios que elevan al Sr. Orlando al ministerio, que lo reemplazan por el Sr. Bertran de Lis, que le confían de nuevo la Hacienda, que lo vuelven á sustituir por el Sr. Mon. ¿Será el señor Mon mas hábil, mas afortunado ó mas flexible que sus predecesores? Esperimentará la suerte que ellos han experimentado, la que le cupo con tan singulares circunstancias en 1845?

Entretanto, aun resuenan en nuestro oído las palabras del Sr. Bertran de Lis al presentar á las Cortes lo que con poca propiedad llamaba presupuestos de 1848. A la vista tenemos la memoria con que los acompañaba; y al recordar aquellas magníficas promesas de nivelar los gastos con los ingresos, aquellos compromisos tan solemnes como repetidamente contritados ante las Cortes, de no permitir que se violase la ley de presupuestos, ni que los fondos votados para un artículo pudiesen aplicarse á otra obligación, por urgente que fuese, al oír reiterarse estas promesas cada vez que el Gobierno pedía á las Cortes una nueva autorización, no esperábamos á la verdad, que pocos meses después, bajo la misma presidencia del general Narvaez, habíamos de ver con un déficit considerable la hacienda pública, apesar del atraso en que se hallan cuantos perciben sueldos del Tesoro; y mucho menos posible nos parecía que el Banco de San Fernando en quien fíaba el Gobierno el cumplimiento de todas sus promesas, merced á un contrato oneroso para el Erario, había de llegar al extremo de comprometer la fortuna de todos los habitantes de España, ya por el descrédito de sus billetes, ya por la desnivelación que su estado ha producido en los cambios con el extranjero y en las ciudades comerciales de la península entre sí.

Para salir de los embarazos de sus propias faltas el ministerio ha barrenado sin necesidad la ley de presupuestos. Teniendo presentes los peligros con que amenazaba la paz de Europa la revolución de Francia, autorizaron las Cortes al Gobierno para levantar doscientos millones; pero esta autorización tenía por objeto atender á un peligro: las circunstancias en que había de usarse debían ser tan extraordinarias como el mismo recurso.

Los conflictos que eran de temer entonces no llegaron; pero el Gobierno sin embargo, impuso al país un empréstito forzoso de cien millones, y exigió de los empleados una mensualidad de sus haberes. El producto de este empréstito se aplicó al Banco de San Fernando. Créanse cien millones de billetes del Tesoro, no para atender á las necesidades

Fué porque, alguna vez, no van unidos
El heroico valor y la victoria.

¡Salve, Tarifa! sempiterna valla
Al empuje feroz del sarraceno,
Que aun vé con miedo escrito en tu muralla
»Alonso Perez de Guzman el Bueno.»

Si á los moros, Julian, tu puerta abriendo,
Entrada dióles espedita y ancha,
Sobre tus mismas torres combatiendo
Alonso de Guzman lavó tu mancha.

¿Quién vence al pueblo donde nace un hombre,
Que siempre en su deber los ojos fijos,
Idolatrando del honor el nombre,
Primero que faltar mata á sus hijos?

¡Eterna gloria al que tan alta hazaña
Llevar á cabo en su heroismo pudo:
Al que tal timbre, en ocasión tamaña,
Con sangre propia dibujó en su escudo!

Y una lágrima el alma enternecida
Dé tambien al dolor de aquella madre
Que vió caer el hijo de su vida
Al propio acero de su propio padre.

Mas allá Gibraltar.... pero ¿que veo?
Quién sus muros altísimos defiende?
¿Cual dueño de legítimo trofeo

El Leopardo inglés su garra estiendo!!

¿Y es cierta, es cierta, es cierta mengua tanta?
¿Si; en el fuerte, en los muros, en la villa
Una bandera extraña se levanta,
Que aquel no es tu pendon, noble Castilla!

¿Y no reparas, dime, pobre España,
Que es ese trapo que en tu suelo ondea
Sello ominoso que tu frente empaña,
Llaga asquerosa que tu rostro afea?

¿Dónde está, vive Dios, potente y fiero
El Leon español? ¿Dó su estandarte
Que siempre audaz se desplegó ligero
De una parte del mundo á la otra parte?

¡Arroja esa bandera, Patria mía!
Venid sobre ella, y su altivez encumba,
Triunfos de la Goleta y de Pavia,
Coronas de Bailén, glorias de Otumba!

¿Y tú, cruz de Pelayo victoriosa,
En Covadonga del algarbe espanto!
¡Laureles de las Navas de Tolosa,
Palmas de san Quintín y de Lepanto!

¿Dó están tus hijos, inmortal Sagunto?
¿Dónde los tuyos inclita Numancia?
Dónde los bravos que arrollaron junto
En Roncesvalles el poder de Francia?

¿No hay hombres ya de aquellos que arrostraron
De otro hemisferio los ardientes soles?
¿Dó están los que en Bizancio pelearon?
¿No hay valientes aquí? ¿No hay ya españoles?

¡No, no los hay!! Los unos, enervados,
Son menos ya que débiles mugeres:
Los otros, por el siglo arrebatados,
O traficantes son ó mercaderes.

Corren, y atropellándose, presentan
A la ciega fortuna su sufragio:
De egoismo y codicia se alimentan;
¿Dignas conquistas del vapor y el agio!

Vedlos guardar con ansia su tesoro;
En él viven; para ellos nombres vanos
Son patria y libertad.... Contando el oro
Manchan su corazón como sus manos.

Venid, venid, los que en infame calma
No veis de España la insufrible mengua,
Y la amargura que destroza el alma
En voces de dolor digla la lengua.

De esas luces del siglo, que hoy acatan,
Los triunfos ved que por dó quiera encumbran:
¡Pobre honor nacional, ellas te matan;
Blandones son que tu agonía alumbran!

¡Oh, basta! ¡El corazón en santa ira

Siento abrasarse, y en despecho hirviendo:
De la vergüenza que el ultrage inspira
El honroso carmin sube á la frente!

¡Contempla, España, lo que vas ganando,
Y á mirar vuelve lo que vas perdiendo:
Mira esa cloza vil que se va alzando,
Y el templo mira allí que se va hundiendo.

Sin ruedas ni vapor, tus carabelas,
Cortaron del Atlántico la espuma,
Trajeron á tus pies bajo sus velas
El cetro de Atahualpa y Motezuma.

Y te acataban Albion, la Galia;
Flotaba tu pendon sobre los Andes;
Eras señora de la hermosa Italia,
Temida en Roma, obedecida en Flandes.

Y Murillo y Velazquez te ensalzaron;
Y la Europa escuchaba con respeto
Cuando en lira inmortal dulces cantaron
Rojas y Calderon, Lope y Moreto.

Mira á tu alrededor, ó España; mira
De ese adelanto pretendido el fruto:
Junto á tu gloria que anhelante espira
Llanto y discordias, y miseria, y luto.

Madrid.—Diciembre de 1848.

J. ROMERO.

del país, sino para ayudar en sus apuros á un esta-
blecimiento particular; y al prometerse el reembolso
para el año siguiente, no se hizo mas que desni-
velar con anticipación los presupuestos futuros.

Estraño, cuando menos, es ver á un gobierno en
esta época retroceder para crear recursos á los
tiempos de los empréstitos forzosos; pobre é injusta
medida es quitar á los funcionarios públicos una
parte de la asignación que el presupuesto les con-
cede; pero mas extraño y mas injusto es aplicar los
productos de arbitrios semejantes á obligaciones que,
por considerables que sean, no son obligaciones de
la nación.

La posición del Banco y del Gobierno es tan sin-
gular como difícil. A diez y ocho millones ascendía
solamente la deuda del Tesoro á favor del Banco
cuando se hizo cargo de los negocios el ministerio
actual; y tan sólida pareció al Gobierno la situación
de aquel establecimiento, que no vaciló en confiarle,
por medio de un contrato, el manejo de todos los
fondos públicos. Este servicio se recompensaba con
una comisión de diez y ocho millones.

Creíase ya asegurado siquiera por un año el pa-
go de las obligaciones del presupuesto. A los pocos
meses sin embargo, se encuentra el Banco en la im-
posibilidad de hacer frente á sus atenciones; la ra-
pidez de su descuido y los fraudes que se descu-
bren en su administración, comprometen la fortuna
del país, el servicio del Estado, la estabilidad del
gobierno mismo.

¿Cómo se explica tan repentino cambio? ¿Qué
produjo tan inesperada catástrofe? Cuando á prin-
cipios de 1848 contrató el Banco con el Gobierno, ¿te-
nia una posición sólida, segura? O por el contrario
como entonces pronosticaban muchos, se hallaba ya
arruinado ó vacilante, é incapaz cuando menos de
cumplir sus obligaciones?

Elija entre ambos extremos el Gobierno. Si la po-
sición del Banco era favorable, y con sus exigencias
comprometió su crédito y sus recursos, el Gobierno
sería el único responsable de los perjuicios que se
han seguido al Tesoro público y á las fortunas par-
ticulares de nuestra extraña crisis financiera. Al Go-
bierno cabría también la gloria de la ruina de un es-
tablecimiento de que tantos bienes se prometía. Ha-
bria realizado la fábula de la gallina de los huevos
de oro.

Y si así no sucede, si el Gobierno no es causa de
la ruina del Banco, ¿cómo justificará su imprevisión,
al confiarle por medio de un contrato, para el erario
público, todos los recursos rentísticos del país, al en-
lazar estrechamente con su precaria suerte, la suerte
del Tesoro y la del Estado? ¿Cómo justificará en-
tonces la carga extraordinaria de cien millones im-
puesta á la nación para salvar á un establecimiento
particular?

Otro día seguiremos examinando este asunto y
analizando los medios que ha imaginado el Sr. Mon
para hacer frente á la crisis financiera.

Con razón creíamos que las enmiendas progre-
sistas serían preferidas en la discusión pendiente en
el Congreso: han ocupado en efecto los dos días que
han durado los debates sobre la contestación al dis-
curso de la Corona, y en su votación ha sucedido lo
que habíamos previsto y anunciamos en otro lugar
de este mismo número. El partido moderado se ha
presentado unido y compacto al medir sus fuerzas
con sus contrarios naturales, y todos los diputados
de la mayoría han desechado las enmiendas. Nada
notable ha ocurrido en su discusión, si se exceptúa
el incidente con que terminó la sesión del sábado;
los Sres. Ordax Aveilla y Galvez Cañero las sos-
tuvieron como autores que eran de ellas, y fueron
contestados por el Sr. Puche y el Sr. Moyano, in-
dividuos de la comisión, sin que ninguno de los cua-
tro oradores mencionados haya logrado aun elevar
la discusión al punto que merece su gravedad é im-
portancia, y á que sin duda la elevarán algunos de
los que han de hacer uso de la palabra en lo suce-
sivo: fuerza es sin embargo hacer la debida distin-
ción entre los discursos de los Sres. Ordax y Galvez
Cañero, y entre las respectivas enmiendas: la del úl-
timo fué votada por toda la minoría progresista y la
del primero reunió solamente diez y nueve votos.

En la sesión última se levantó el Sr. Ministro
de la Gobernación á contestar al Sr. Galvez Cañero:
su discurso, mas fácil y correcto que los que en
otras ocasiones ha pronunciado S. S. no ha presen-
tado las cuestiones bajo puntos de vista nuevos: es
una colección de los diversos razonamientos que lee-
mos todos los días en los periódicos ministeriales.
Algunas palabras duras acerca de los que habían
sido víctimas de la persecución del Gobierno, obligó
á reclamar á los diputados progresistas que la ha-
bían sufrido; y la aseveración salida de los labios del
Sr. Ministro, de que siempre que el Gobierno ha
perseguido á algún diputado ha sido por creerle cul-
pado, hizo que el Sr. Gonzalez Bravo se levantara
á rechazar con energía esa calificación en lo relativo
á su persona. En vano retó el Sr. diputado al Go-
bierno para que dijese las causas que habían moti-
vado su prisión y su destierro; inútil fué que ase-
gurase que el único motivo que existía era una ani-
madversión personal; las causas, á pesar de todo, no se
dijeron, y cuando el Sr. Ministro indicó que el Go-

bierno, acaso engañado por falsos informes, había crei-
do que el Sr. Gonzalez Bravo era un centro de
desorden, apareció en el semblante de todos los di-
putados una sonrisa de maliciosa incredulidad. En
la misma sesión dió muestras el Sr. Gonzalez Bra-
vo de lo contrario; sus palabras fueron dignas y
enérgicas, pero mesuradas y desde el principio quitó
á los progresistas toda esperanza de sacar partido
del incidente que se promovía acerca de su persona.
Por lo demás puede estar satisfecho el Sr. diputado:
todos saben en España que en la época de su per-
secución, era suficiente la animadversión personal
para ser víctima de injustificables medidas y que se
ha castigado la oposición al Gobierno, aunque legal,
con el rigor que debía guardarse para los trastorna-
dores del orden social.

Mañana comienza la discusión del proyecto y
usará de la palabra en contra el Sr. Gonzalo Moron.

El incidente ocurrido en la última sesión del Congreso en-
tre el Sr. ministro de la Gobernación y el Sr. Gonzalez Bravo,
nos obliga á decir algo sobre un asunto de que no pensá-
bamos ocuparnos.

La prisión del Sr. Gonzalez Bravo ha sido explicada de mu-
chas maneras. La oposición que este señor diputado piensa
hacer al Gobierno es la continuación de la que hacia ya antes
de su arresto, y estamos autorizados para declarar que en ella
no entra por nada el agravio que indudablemente se le hizo.
Por eso el Sr. Gonzalez Bravo se apresuró á poner término
al incidente á que hemos aludido, así que oyó confesar al se-
ñor Sartorius que el gobierno había sido engañado en el con-
cepto bajo el cual procedió á prenderle.

La mayoría del Congreso, de cuyo juicio sobre este hecho
á nadie queda duda, hizo justicia á la abnegación, á la pru-
dencia del diputado ofendido. La minoría vió defraudadas sus
esperanzas. La prensa progresista cree que la oposición del
Sr. Gonzalez Bravo ha nacido muerta. Triste partido es aquel
que piensa que no hay mas oposición viva que la que se apoya
en el resentimiento. El Sr. Gonzalez Bravo haría una opo-
sición bien estéril si la amoldase al gusto de los señores de la
minoría. No son ciertamente estos señores un modelo que
debe imitarse cuando se trata de hacer la oposición.

La censura de los periódicos progresistas es, por consi-
guiente, el elogio mas cumplido que se puede hacer de la opo-
sición del Sr. Gonzalez Bravo. Si este señor se viese en el
caso de elegir entre entenderse con el ministerio ó con los
señores de la minoría, no le quede duda á estos señores de
que á pesar de sus ofensas preferiría entenderse con los mi-
nistros. Afortunadamente cree él como nosotros, que no hay
necesidad de transigir con la minoría ni de entenderse con el
ministerio para tener razón y para hacerla valer por los me-
dios pacíficos, legales y dignos que deben emplear siempre
los hombres que están resueltos á no sacrificar en ningun caso
las ideas de orden y de gobierno.

Se asegura que muy en breve verá la luz pública un pe-
riódico moderado, que se titulará El País. La dirección de este
periódico será encomendada á un antiguo redactor de El Pa-
is. Hay quien afirma que hará sobre ciertas materias la opo-
sición al actual ministerio. Otros dudan de que esta oposición
sea muy eficaz. No falta quien crea que El País será un pe-
riódico del ministro de Hacienda, en el cual piensa S. E. de-
fender la posición especial en que se ha colocado con respec-
to al duque de Valencia.

En la sesión del sábado, discutiéndose el dictamen de la
comisión de casos de reelección á propósito del Sr. Infante,
se dijo por un señor diputado que el Congreso debía guiarse
por el proyecto de ley que tenía aprobado, y según el cual
procedía el dictamen. En este sentido votó el Congreso, y los
ministros que estaban presentes. ¿Por qué no habrá tenido igual
razón el gobierno para proceder á las nuevas elecciones en
los distritos en que ha habido vacante? Hay otro proyecto,
firmado por el actual ministro de la Gobernación y aproba-
do por el Congreso, para que no se proceda á ninguna elec-
ción parcial, sin publicar en la Gaceta el real decreto con-
vocando á los electores; ¿se ha cumplido con este requisito
en la reelección del señor conde de San Luis? El proyecto
es para evitar abusos é impedir amagos; así lo dice el mi-
nistro en el preámbulo: después de eso, no sabemos si es-
tará satisfecho el señor conde con el resultado legal de su
elección.

Parece que ha sido nombrado fiscal del Consejo Real, el
Sr. D. Gabriel Herrera, diputado á Cortes. Cuando quedó va-
cante ese destino, se dijo que le ocuparía el Sr. Zaragoza;
después ha corrido la voz de que será nombrado jefe político
de Madrid: según unos, es que desde luego se le ha juzgado
apto para tan importante cargo; según otros, es que no ha-
biendo logrado sus amigos complacerle con la fiscalía, le han
indemnizado con el Gobierno político. Entretanto no falta quien
diga que esta es una nueva victoria obtenida por los señores
Mon y Pidal en el Consejo de ministros.

Deseosos de dar á conocer en nuestro primer número la
posición que tomamos en la prensa, y de no dejar duda al-
guna sobre el pensamiento y las intenciones que nos guían
al establecer nuestro campo frente á frente del Gobierno, he-
mos necesitado ser algo detenidos en la enuncian de las
ideas, que sucesivamente desarrollaremos. Por esto nos ve-
mos imposibilitados de dar mayor extensión á las noticias ex-
tranjeras del día, que por otra parte carecen de un interés
tal, que no permitan demorar su publicación.

CORREO DEL ESTRANGERO.

PARIS 26 de diciembre.—Los periódicos de esta fecha se
ocupan principalmente de juzgar al nuevo ministerio, for-
mando con este motivo, cálculos mas ó menos funestos para
el porvenir de la república.

ROMA 26 de diciembre.—Se creía en esta ciudad que el
Papa llegaría á Civita-Vecchia, donde se le preparaba aloja-
miento. Roma estaba tranquila y se deseaba al generalmente
la convocación de la constituyente. El teniente coronel de la
guardia nacional de Renevento, Andreotti, acompañado de
varias autoridades y oficiales, se habían dirigido á Gaeta para
ofrecer sus homenajes á S. S., si bien no habían sido recibidos
con carácter oficial, permitiéndoseles tan solo besar el pie
de Pio IX.

PIEMONTE.—En la Concordia del día 22 se lee lo siguiente:
«No imaginamos que el futuro ministerio de Luis Napo-
leon, se condujera en los asuntos de Italia con la humildad que

su predecesor ha mostrado delante del Austria. No siendo po-
sible entenderse bajo las bases establecidas por la mediación,
nos parece que la Francia debe abstenerse de toda otra ne-
gociación y prepararse á sostener con las armas su principio,
que después de todo es el nuestro.»

De la conducta que con nosotros guarda Luis Napoleon,
depende el juicio que la Francia y la Europa entera formen
de él. Habiendo proclamado nuestro ministerio la necesidad
de reconquistar nuestra independencia por las armas; por po-
co que Luis Napoleon aprecie su dignidad y sus intereses,
debemos esperar ver la Francia á nuestro lado, cuando esta-
lle la guerra Santa.»

ALEMANIA. MUNICH 20 de diciembre.—El rey acaba de
conceder la gran cruz del orden del mérito civil de Baviera,
al cardenal secretario de Estado Antonelli; al embajador de la
república francesa M. d' Harcourt; y al señor Martínez de la
Rosa, embajador de la reina de España.

VIENNA 19 de diciembre.—Se aguarda la publicación de una
ley provisional sobre reclutamiento, en el cual se comprende
la nobleza.

De Teschen escriben, que el teniente coronel austriaco
Frischeisen, ha sido rechazado de la frontera de Hungría con
la pérdida de varias piezas de cañon.

LONDRES 26 de diciembre.—El Morning Post publica una
correspondencia del cuartel general de Cabrera en Sabadell,
en que se asegura que aquel es el enemigo mortal de la Fran-
cia y el amigo firme de la alianza inglesa. En la misma cor-
respondencia se asegura, que sea cualquiera el gobierno de la
Francia, será siempre favorable á las pretensiones de Mont-
pensier.

CORTES.

SENADO.

Sesión del 30 de diciembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Se abre á las dos y cuarto.

Leída el acta de la anterior, es aprobada.

Entran en el salon los señores Presidente del Consejo, mi-
nistro de la Guerra, de Gracia y Justicia, y el de la Gobér-
nación.

Sin discusión se aprueban los dictámenes que la comisión
de examen de calidades somete al Senado, y en los cuales
opina por la admisión como senadores de los señores conde
de Zaldívar, arzobispo de Zaragoza, conde de Mirasol, don
Leopoldo Odonell y de don Angel Calderon de la Barca.

Queda sobre la mesa el dictamen de la misma comisión,
sobre la admisión como senador del reino del señor don Lo-
renzo Arrazola.

Entran á jurar y toman asiento los señores don Leopoldo
Odonell, Arzobispo de Zaragoza, y conde de Mirasol.

El señor Presidente: La comisión encargada de la contes-
tación al discurso de la corona, tiene la palabra.

El señor Gili secretario de la comisión, ocupa la tribuna
y lee dicha contestación.

El señor Presidente: Se imprimirá, repartirá y señalará
día para su discusión. Debo prevenir á los señores senadores
que el reglamento ha sido modificado en cuanto á la discus-
ión de la contestación al discurso de la corona, y que estas
modificaciones empezarán ya á regir: por esta razón, y con ar-
reglo á lo que dispone el artículo, los senadores que ten-
gan que presentar enmiendas, lo harán en la secretaría
hasta las 11 del día mismo en que haya de empezarse la
discusión, porque necesitando la mesa y la comisión exami-
nar estas enmiendas para juzgar cuales son las que se se-
paran mas del proyecto presentado, puesto que no deben ser
mas que dos las que obtengan derecho á la discusión, se hace
indispensable que estas se presenten con algun tiempo, á fin
de no incurrir en responsabilidad alguna por la premura del
tiempo. El señor secretario leerá para inteligencia del Senado
el art. 92 del reglamento.

Verificada la lectura, y no habiendo mas asuntos de que
ocuparse el Senado, previene el señor Presidente se avisará á
domicilio para la sesión inmediata levantando la de este día á
las tres.

CONGRESO.

Sesión del día 30 de diciembre.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

La continuación del debate empeñado entre los progresis-
tas y el Gobierno, con motivo de las enmiendas presentadas
por aquellos, no ofrecía el sábado mas interés que el que na-
turalmente presta una lucha ya prevista, y cuyos sostenedo-
res han esgrimido demasiadas veces sus armas, para que no
se conozca su temple y la fuerza de su alcance.

Un incidente, sin embargo, demasiado interesante, vino
á prestar un calor fuerte y vivo á la discusión, hasta el punto
de fijar sobre ella la atención general de una manera pode-
rosa.

Conociendo, pues, nuestros lectores por los periódicos
de la capital, la parte esencial de aquella sesión, que ha sido
publicada con sus menores detalles, conveniente creemos in-
sertar solamente en nuestro número lo que realmente ha ha-
bido en ella de mas interés, é de la seguridad de que lo ha-
remos con una exactitud, que difícilmente podrán buscar nues-
tros lectores en otro periódico.

Contestando el Sr. ministro de la Gobernación al sosten-
dor de la enmienda que se discutía, el Sr. Galvez Cañero
profió algunas palabras que lastimaron á los que habían sido
perseguidos por el Gobierno.

Entre otros señores que con este motivo pidieron la pala-
bra, la reclamó tambien el Sr. Gonzalez Bravo, quien se
ereyó aludido por las aseveraciones del ministro, y esto dió
ocasión á que, después de hablar el Sr. Sanchez Silva, to-
mase aquel la palabra y dijese:

El Sr. Gonzalez Bravo: Acaba de decir el Sr. ministro de
la Gobernación, y declarar, que cuando un diputado ha sido
desterrado ó preso, lo ha sido porque en la conciencia del
Gobierno, este individuo aparecía culpable ó culpado. Estoy
en el caso de haber sido preso por el Gobierno, y por consi-
guiente en el de retar al Gobierno á que declare y publique las
causas que ha tenido para mi prisión, los motivos por qué me
ha creído culpable, y de que he sido culpado á sus ojos. Des-
de ahora le reto á que lo declare.

No pensaba yo hablar de esto: pensaba prescindir de este
punto, y entrar en la discusión cuando me tocase la palabra;
pero al oír que se lezaba sobre mí, como sobre otros, seme-
jante acusación, preciso es que la combatía. De los otros no
me ocupo, me ocupo solo de mí y del epíteto de culpado que
me ha sido aplicado; epíteto que desde luego rechazo. Yo ne-
cesito que el Congreso sepa, que sepa el país que de nada
tengo que acusarme, absolutamente de nada, que me haya
hecho digno de la persecución que he sufrido.

El Sr. conde de San Luis, ministro de la Gobernación: Sin
duda habrán querido los señores que se han apresurado á to-
mar la palabra para responder á alusiones personales, que el
Gobierno diga que ha tenido lujo de rigor. Si el Sr. Gonzalez
Bravo y otros señores suponen por lo menos en nosotros rec-
titud y moralidad, no deben mostrarse tan severos. Es preci-
so distinguir entre culpa y crimen. Además, el Sr. Bravo,
que ha sido presidente del consejo de ministros, me permitirá
le diga que en esta ocasión aparece como un hombre político
muy novel, pues es extraño pida al gabinete las pruebas de
una medida tomada gubernativamente. Sin embargo, ¿si quie-
re mas explicaciones, que exija la responsabilidad al Gobierno.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Gonzalez Bra-
vo para rectificar.

El Sr. Gonzalez Bravo: El señor ministro de la Goberna-
ción ha encontrado una diferencia entre criminal y culpado.
Efectivamente la hay, porque solo es criminal aquel á quien
declaran tal los tribunales, después del competente juicio;
y culpado es aquel á quien se imputa una falta ó algo que le
pueda hacer digno de una pena ó castigo cualquiera, luego
que los tribunales la aplique. S. S. sostiene la palabra cul-
pado, y después de lanzada esa palabra, el Congreso y el
país conocerán fácilmente que debo exigir explicaciones so-
bre ella. Estas explicaciones no se dan, ó las que se dan no
son á lo menos muy satisfactorias; cada cual hará de esto la
interpretación que mejor le cumpla. Entretanto lo que sí di-
re es, que ni un solo momento he dejado de provocar á que
se me den esas explicaciones. Si no se han dado, no es por
culpa mía. Yo con esto quedaré en el lugar que me corres-

ponde. En cuanto á que me he conducido como un hombre
político novel, el señor ministro de la Gobernación no ha he-
cho mas que justicia, porque todavía no soy bastante viejo,
como hombre político. Pero sea de ello lo que quiera, aquí
no se trataba de mi experiencia como hombre político; uni-
camente he querido apartar de mí la calificación de culpado
y provocar las debidas explicaciones. Un señor ministro ha
dicho que no hay para que darme las. Indudablemente estaría
en su derecho el gobierno sino las diese, pero el Congreso y
el país pensarán lo que deben de esto, y yo daré, cuando me
cumpla, una explicación que no agrada mucho al gobierno.

El Sr. ministro de Marina (Roca de Togores): Que la dé,
que la dé.

Varios señores diputados: Que no, que no.

El Sr. Gonzalez Bravo: Si el Congreso quiere, yo la daré al
instante; y señores, cuidado que al darla, no saldré de la
calma debida por nada de este mundo.

El Sr. Fuentes (don Miguel): Han pasado las horas de re-
glamento, y no se puede continuar si no se proroga la sesión.

El Sr. Gonzalez Bravo: Aguardaba á que se me autorizase
á esto después de haberse preguntado si se prorogaba la
sesión.

El Sr. Presidente: V. S. está en su derecho continuando
ahora.

El Sr. Gonzalez Bravo: Sres., á falta de toda explicación
de parte del gobierno á la pregunta que yo le he hecho na-
turalmente he de acudir á los antecedentes y datos que á mí
hayan podido llegar con respecto á la persecución de que he
sido objeto. Yo he pedido la explicación porque crea que
estaba comprendido en la proposición general del ministro;
S. S. la ha sostenido después en ella y me ha comprendido
mas explícitamente. He pedido la explicación y he exigido que
se determine la culpa que ha motivado mi prisión, y esto no
se ha hecho. Entonces he respondido que el país, el Congreso
y yo mismo tendríamos derecho de dar aquella interpretación
á la conducta del gobierno, que mas nos cumpliera á todos
y á cada uno. He añadido mas; que si no se daba yo la daría
y podría no ser favorable al Gobierno, y se me ha provocado á
que la dé; pero no voy á esperar los que desde aquellos
bancos me dicen que de esa explicación, que van á ganar gran
cosa por su lado, porque cualquiera que sea la persecu-
ción que he sufrido, el Gobierno me tiene de su parte si es me-
nor combatir ciertas tendencias. No es solo esto: podrá haber
una disidencia política, un mal entendido personal hasta una
ofensa; podrá yo estar agraviado; podrá haber creído que
la conducta del Gobierno era digna de censura, podrá creerlo
ahora; pero que vengan aquí las cuestiones de partido, las
cuestiones esenciales que separan á esos seres de nosotros y
el Gobierno me tiene á su lado, aquí fuera de aquí y en todas
partes. En la cárcel de Cádiz visitándole el comandante ge-
neral de aquel departamento me decía que había síntomas y
amenazas de sedición y le dije: si ese caso llega pida V. S.
permiso al Sr. jefe político para que me permita salir de mi
apostento para acompañar á vos. Esto mismo repito ahora.

Yo, señores, la explicación que voy á dar es muy sencilla:
creo que he sido objeto de una animadversión personal, y que
de eso ha nacido mi persecución. Creo que no ha habido mas
motivo que este, y creo que no se puede presentar otro. La
causa de esta animadversión personal no es para traída á este
sitio, no es digna de este lugar.

El señor Presidente del Consejo de Ministros (Narvaez): Debe
decirse: nada de retenciones.

El señor Gonzalez Bravo, continuando: Cualquiera que
sea esa causa no es para traerla á este lugar. No la tra-
ría el señor presidente del Consejo: no la traeré yo. Si puede
tener alguna para mirarme con prevención, con desvío, con
enemistad, puede ser la mejor y del mejor origen; puede na-
cer tambien de causas y de orígenes que no sean tan buenos.
No me meto en eso. Pero he creído y creo todavía que he
sido perseguido por animadversión, por prevención, por ene-
mistad, sin causa bastante legítima, bastante persuasiva
de que debía ser perseguido.

Esta es la interpretación que doy y no doy otra, ni espe-
ren otra los señores diputados.

Si el Gobierno tiene en su mano los medios de destruir es-
tas explicaciones de mi persecución, que las destruya, si tie-
ne explicaciones mas legítimas que dar que las diga. Yo hasta
ahora he creído ser perseguido por eso, nada mas que por eso.

Me mantengo pues en límites muy estrictos, en los límites
en que debe mantenerse un hombre que al querer dar satis-
facción á su amor propio ofendido por las palabras del Sr. Mi-
nistro de la Gobernación, tiene presentes altas consideracio-
nes que nunca perderá de vista, ni aun en el momento en que
lance su censura ó sus cargos contra el actual ministerio que
se compone al cabo de hombres salidos de este partido.

El Sr. conde de San Luis, ministro de la Gobernación:
Señores, naturalmente la contestación que yo dé á las palabras
del Sr. Gonzalez Bravo, debe corresponder á las reservas y
las retenciones que ha usado al referirse al banco ministerial.
De otro modo el gobierno no guardaría su puesto: de otro mo-
do tampoco le guardaría el señor diputado las consideraciones
que á pesar de su no provocada oposición quiere guardar. El
Sr. Gonzalez Bravo cree que la persecución de que ha sido
objeto, ó por mejor decir, la medida que se tomó con S. S.
pues no merece el nombre de persecución, ha sido efecto de
una prevención personal. El gobierno puede haber sido mal
informado, pero algo mejor se le ha presentado la persona del
Sr. Gonzalez Bravo, tal vez sin verdad, tal vez con inexactitud,
y si S. S. dá mas explicaciones en su terreno, el gobierno dará
mas en el suyo; se le ha presentado, repito, como un centro
peligroso, como una persona que no por el concepto que ha
indicado antes el Sr. Galvez Cañero en su discurso al hablar
de la regía prerrogativa y de otras cosas muy altas, sino en un
concepto que el gobierno no podía ni debía dudar, era peli-
grosa para el orden público. (El Sr. Gonzalez Bravo pide la pa-
labra).

El Sr. Gonzalez Bravo cree que es tolerable decir que ha
sido objeto de una persecución por resentimientos personales,
y dice que no es tolerable que se diga aquí que no ha sido por
eso, sino porque se le ha presentado como un centro peligroso
para el orden. Esto no es decir que lo fuera, porque si el
gobierno lo hubiera podido probar, el Sr. Gonzalez Bravo no
se sentaría en estos bancos. Esto es mas claro que la luz del
mediodía. Digo, pues, y repito: con el mismo derecho que el
Sr. Gonzalez Bravo asegura que ha sido objeto de persecución
por resentimientos personales, sostengo yo que podrá haber
habido error, equivocación, pero que de ninguna manera la
medida respecto á su persona, ha sido provocada por miras
personales.

El Sr. Gonzalez Bravo: Yo abandono al criterio de la ma-
yoría, la idea de que he podido ser peligroso al orden públi-
co, que la mayoría lo juzgue en su conciencia, que la mino-
ría lo juzgue tambien.

Pero el señor ministro ha dicho que tal vez han sido equi-
vocados sus informes. Me alegro de que la equivocación se
haya desecho á tiempo, para que mi viaje no haya sido mas
largo. De todo lo dicho por una y otra parte creo yo que se
habrá formado algun concepto. Cual sea este concepto, cada
uno se lo dice á sí mismo. Lo que aquí resulta, es que al-
guna explicación ha mediado y que felizmente no ha llegado
al terreno tan agrio á que se quería tal vez que llegase.

Se pregunta si se toma en consideración la enmienda, y
el señor Roca, D. Miguel y otros diputados de la minoría re-
claman que sea la votación nominal.

Verificado el escrutinio, resulta desechada la enmienda
por 117 votos contra 55.

El Sr. Presidente (Mayans).—Orden del día para el mar-
tes. Continuación de la discusión pendiente.
Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarto.

CORREO DE LAS PROVINCIAS.

Do Pamplona escriben con fecha del 26 asegurando que
unos 200 á 300 carlistas se hallan en aquella frontera prontos á
hacer una invasión, acudidos por Zariategui. Parece que
mas adelante será Elio el jefe de esta nueva facción.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la carta
de nuestro envidioso correspondal de Cataluña. Por la posición
independiente en que se halla, y por haber hecho la guerra
durante varias épocas en aquel país, nos merece su juicio la
mas seria consideración. Habiéndonos ofrecido continuar pe-
riódicamente sus noticias, esperamos poder comunicar á

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en Madrid en la Dirección de la Propaganda Católica, y en Provincias en casa de los vice-gerentes de la misma.

PENSAMIENTOS SOBRE LAS VERDADES MAS IMPORTANTES DE LA RELIGION Y SOBRE LOS PRINCIPALES DEBERES DEL CRISTIANISMO, por Humbert. Precio en las vice-gerencias de la Propaganda 18 rs. 18 pta. en la Dirección general de Madrid 12 rs.

GUIA DE PECADORES, por Fr. Luis de Granada. En esta obra hemos procurado congregar el lenguaje del autor en toda su pureza.—Dos tomos en cuatro, 22 rs. 17 pta. en provincias, y 20 rs. en Madrid.

HISTORIA DE LA VIDA Y DEL PONTIFICADO DEL PAPA PIO VII, compuesta por el caballero Artaud, antiguo encargado de negocios en Francia cerca de la Santa Sede y traducida cuidadosamente al castellano por... La obra es una introducción por D. Manuel Lopez Sanjaume, Arcebispo de Huesca, en la Santa Iglesia catedral de Huesca, y varias algunas de las primitivas notas por el presbítero D. Juan Gonzalez. Precio: por los dos tomos en las vice-gerencias, 35 rs., 22 pta. en la dirección general de Madrid 46 reales.

CARTAS EDUCATIVAS, por A. Gaillet, un tomo en 8.º su precio 6 reales, 10 pta. en Provincias y 9 en Madrid.

DE LA IGLESIA C. A. R. DESEOS DE CONOCERLAS Y DE PERTE-NECER A SU GREMIO. Un tomo en 8.º 4 rs. en Madrid y 3 en Provincias.

MARIANA AUBRY O EL MODELO DE LAS CRIADAS, un tomo en 8.º 4 rs. 24 pta. en Provincias, y 6 rs. en Madrid.

MANUAL DE LOS NIÑOS, por D. J. M., un tomo en 8.º 4 rs. 24 pta. en Provincias, y 6 rs. en Madrid.

GRAMATICA CASTELLANA, por Villarta, un tomo en 8.º 4 reales 24 pta. en Provincias y 6 rs. en Madrid.

Obras que se hallan de venta en Madrid en la librería de Cuesta, calle Mayor, y en las Provincias en todas las principales librerías.

APUNTES PARA UN DICCIONARIO POLITICO, por D. A. Rubiano un tomo en 4.º 6 rs.

REVISTA PENINSULAR, bajo la dirección de D. Andrés Boregno, 7 cuadernos en rústica 21 rs.

DE LA REVISIÓN DE NUESTRAS LEYES FUNDAMENTALES por D. Dionisio Alcalá Galiano, un folleto en 4.º 4 rs.

MANUAL ELECTORAL, por D. Andrés Boregno, un tomo en 8.º tres reales.

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, por D. Juan Donoso Cortés, un tomo en 4.º 4 rs.

DON DIEGO DE NOCHE, un tomo en 4.º 10 rs.

EL DIABLO LAS CARGA, cuadro de costumbres, año de mil ochocientos treinta y tantos, por D. Antonio Ros de Olano, 10 rs.

UNA CONSPIRACION EN TIEMPO DE LUIS XIII, escrita por el conde Alfredo de Vigny y traducida por D. C. C. y S., 4 tomos en 8.º.

FRAGMENTOS HELICOS, por D. Vicente Alvarez Miranda, Canto 1.º Los Mártires de Belceite, un folleto en 8.º 4 rs.

CALENDARIO ESTADISTICO 10 rs.

LA PAPISA CONOCIDA, por Juan el inglés, un folleto en 8.º 6 rs.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: En las librerías de MONIER, Carrera de San Jerónimo; ILUSTRACION, calle de Carretas, núm. 27; y en la de VILLA, plazuela de Santo Domingo.

PROVINCIA: ALMERIA, Don Mariano Alvarez y Vergara y compañía.—ALICANTE, Don Juan Carratalá y D. Juan Carratalá.—ANDALUZ, José Roldán.—ALCANTE, Felipe Ibañez.—ALMADRID, D. Juan Alvarez Feljow.—ALMAGRO, D. Melchor Navarro.—AVILA, D. Francisco Gállo.—ASTORIA, D. Eusebio Roldán.—ALCOY, D. Francisco Botella.—BALEARES, D. Manuel Fernandez.—BUENOS AIRES, D. Antonio Ballesteros.—BAZNA, D. Francisco Fernandez.—BENAVENTE, D. Diego Perez.—BILBAO, D. Juan Velasco y Delmas 6 hijo.—BARCELONA, D. Ramon Miferrer y D. Manuel Sauri.—BURGOS, D. Ambrosio Diaz y D. Timoteo Arriola.—BADAJOZ, D. Gerónimo Orduña y viuda de Carrillo y sobrinos.—BARCELONA, D. Felipe Lafita.—BAZA, D. Francisco Calderon.—BAZNA, Viñedo y compañía.—CAJETA, D. Francisco Cortés.—CANTABRIA, D. Joaquín Lambau.—CÁDIZ, D. Antonio Cienca y compañía y viuda de Burgos.—CASTELLON DE LA PLANA, D. Pedro Otero.—CAJAS, Don Fernando Vargas.—CORONA, D. José Perez.—CUENCA, D. Pedro Mariana.—CIUDAD-REAL, D. Manuel Bruselas y D. Victoriano Malagall.—CALATAYUD, D. Vicente Melendo.—CÓRDOBA, D. Francisco Torres, y D. Rafael Pabon.—CÁDIZ, D. Severiano Moraleda, D. José Gimenez y D. J. A. Lorente.—CARTAGENA, D. Vicente Benito.—DON BENITO, D. Bernardo Galvez Garcia.—ECIA, D. Pedro J. Varquez y D. Juan Benitez.—ELCHE, D. Juan Ibarra.—ELDA, D. Manuel Olalla.—FUENTE-SAUCO, D. Isidro Cortales.—FERRO, Don Nicolás Tajonera.—FRESNEDA, D. Eustaquio Gonzalez.—FALCUT, D. Cándido Oliva.—GANDIA, D. José Ubeda.—GERONA, D. Vicente Oliva y D. N. Figaro.—GIBRALTAR, D. Ignacio Ramos.—GUADALAJARA, D. Ezequiel Calvo.—GUZMAN, D. José Abreu.—GRANADA, D. Gerónimo Alonso y D. Manuel Sain.—HABANA, D. Nicolás Urban Ramos.—HUELVA, D. Francisco Palacios.—HUASCALCO, D. Romualdo Navarro.—JAREZ DE LOS CARRETEROS, D. Francisco Gilez.—GIZER DE LA FRONTERA, D. José M. Gonzalez, D. José Contreras y D. José Bueno.—JARM, D. Idefonso Gomez y Escudá y compañía.—LUGO, D. Manuel Pujols y Marín, y D. Miguel Palacios.—LEON, viuda de hijos de Mifon.—LORCA, D. Ipólito Proharian.—LÉRIDA, D. Manuel Sanchez y D. José Sol.—LOGROÑO, Don Domingo Ruiz Loza D. Francisco Loza.—MADRID, D. Juan Nepomuceno Escudá.—MOTIL, Don José Sanchez.—MADRID, D. Domingo Otero.—MANZANARES, D. Juan Calvo.—MATANZAS, D. Félix María Jans.—MONDONGO, Don Francisco Delgado.—MÉRIDA, D. Francisco Beltrán.—MÉRIDA DEL CAMPO, D. Juan H. Velasco.—MIRANDA DE EBRO, D. Joaquín María Atroycuelo.—MURVIEDRO, Don Manuel Arce Lopez.—MÁLAGA, D. Francisco Montelegré, y D. José Romero.—MURCIA, D. Dionisio Gálvez y D. Tomás Andrión.—MÉRIDA, D. José Aranda.—NAVALCARRERO, D. Ignacio Arias.—OSUNA, D. José Jarno.—OLIV, D. José Moner.—OCANA, D. Vicente Gálvez.—ORRINE, D. José Dorado y D. Manuel Gomez Novas.—OVIEDO, D. Gabriel Longoria y D. Anselmo Saenz.—ONTENIENTE, D. Agustín Ubeda.—PENARANDA, D. Demetrio Sanchez, y Longas y Ripa.—PALENCIA, D. Edm. Mediavilla.—PUERTO DE SANTA MARIA, D. José Valderama.—PONTEVEDRA, D. Nicolás Andrade.—PALMA DE MAYORCA, D. Juan Guasp y Pascual.—PRADO, D. Gaspar Gomez.—PONTOBARRA, D. Venancio Gonzalez.—SAN LLEONARDO, D. Juan Aldrete.—SEO DE URGEL, D. Juan Irigoyen.—SAN FERNANDO, D. José Pelaez.—SIGÜENZA, D. Pascual Hernández.—SANTAGO, D. Francisco Perez Rioja, y D. N. Sanchez Rica.—SALAMANCA DE BARRERAS, D. José María Espartero.—SALAMANCA, D. Teodoro Oliva.—SEGOVIA, D. Domingo Adán.—SAN ROQUE, D. Manuel Perez.—SANTIAGO, D. José María Geffrin, D. Joaquín Caro Castaya y D. José María Diaz.—SANTANDER, D. Clemente María Riesgo.—SAN SEBASTIAN, D. Pio Baroja.—SANTA MARIA DE NIETA, D. Vicente Olaso.—SEGOVIA, D. Andrés Soler y Gomez y D. Eugenio Alejandro.—SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, D. Venancio Reguier.—SEPUVEDRA, D. José Pablo Pastor.—SAN CLEMENTE, D. Antonio Moreno Páños.—TENERIFE, D. Rafael Gálvez.—ROSCOE, D. Pedro Fernandez Lopez.—RONDA, D. N. Sierra.—RUBI, D. Pedro Castello.—TORRELAVERDE, D. Simeon Benedi.—TUD, D. Antonio Baranolas, y D. Juan Nolasco Rodriguez.—TARRAGONA, D. Antonio Puigruy y Canals y D. Jaime Ferrer.—TARAGONA, D. Victoriano Horcajada.—TALAVERA, D. Severiano L. Fando.—TORTOSA, D. José Ferrer y D. Vicente Miró.—TOLosa, D. José Lama.—TUDELA, D. Rafael Abadía.—TERUEL, D. Ramon P. Rey, y D. Joaquín Pomeyrol.—TOLDO, Doña María Soria y D. José Hernández.—TORO, D. Tomás Rodríguez Menz.—UVEA, D. Diego María Quenda.—ULZUR, D. Manuel Yaguet.—VILLAVICORIA, D. Pedro L. Solomayor.—VALENCIA DE ALICANTARA, D. Francisco Daza.—VIGO, D. José Sotelo.—VERACRUZ, D. Domingo J. Valasco.—VALLA, D. Francisco Bautista Llabona.—VALLADOLID, D. J. M. C. de Llorente y D. Mariano Rodriguez.—VITORIA, D. Manuel Cea Bermudez y D. Sebastián Hormiguera.—VALENCIA, D. José Mateo Cervellá.—CASANO MARIANO, D. Francisco Mateo Garin Villavieja.—VILLAVIEJA DE BARROS, D. Juan Blanco.—INFANTES, D. Juan Alvarez.—IRUN, D. Manuel Saez Abascal y D. Pedro Eustasio Garcia.—ZAMORA, D. José Abendaño y D. José Pimentel.—ZAFRA, D. Domingo Pardo.—ZARAGOZA, D. Roque Gálvez, D. Elias Clariana y viuda de Hieraci.

Editor responsable, D. DOMINGO PENOTROLLER.

MADRID: Imprenta a cargo de D. F. Rodríguez, calle de el Fomento, núm. 15.

nuestros suscritores relaciones detalladas y verídicas de las operaciones militares en el Principado.

Por un bando del Capitán General de Castilla la Nueva se ha levantado el estado de sitio en que estaban declaradas las provincias de Toledo y Ciudad-Real, pues que han cesado ya las causas que motivaron aquella medida. Entretanto el jefe político de esta última provincia ha publicado un bando, que después insertamos, ofreciendo 6,000 reales por cada cabeza de los foragidos que roban en el país.

Por efecto, sin duda de la osadía con que varios individuos de la partida del Estudiante, que recorre la provincia de Burgos, entraron en aquella ciudad y se llevaron algunos caballos que estaban en el Palacio Arzobispal, el capitán general ha declarado en estado de sitio la provincia.

En las demás provincias nada de interesante ocurre.

BARCELONA 24 de diciembre.

(De nuestro corresponsal.)

Demuestra Vd. tanto interés por todo lo que pasa en este país, y admite con tal indulgencia mis observaciones, que me estimula, sin pretenderlo a continuar participándole cuanto alcanzo en esta cuestión.

El general Concha anunció a su llegada que en breves días saldría a recorrer el país, pero los que sabían el estado de diseminación en que se encontraba este ejército, preveían que la tarea de organizar las columnas, exigía más tiempo de lo que señalara su impaciencia. Era además necesario dar lugar a que llegasen algunas fuerzas de Valencia y Andalucía, así como de las Provincias del Norte, pues el Urgel estaba completamente desgarnecido, y muy escaso de fuerzas la provincia de Gerona, y en tal estado le era imposible al general disponer de tropas que le acompañen en sus movimientos. Esta detención que tanto mortifica su actividad, ha sido sin embargo muy ventajosa, pues ha podido dedicar toda la atención necesaria a cuestiones de sumo interés, de que espero se recoja el fruto muy en breve.

Pueblos ha habido en que nuestra pequeña guarnición se veía constantemente reducida a vivir encerrada, en tanto que un titulado comandante de armas de los enemigos mandaba en la población, sin más auxilio que el temor que imponía el poder de los que dependía, o la protección solapada del vecindario. A esto objetan algunos, que es de fatales resultados el que los enemigos invadan las grandes poblaciones, ya por el efecto que produce en la opinión, como por los recursos que de ellos pueden retirarse; pero a esto contestare, 1.º que el efecto moral que se quiere atribuir a aquella ocupación momentánea, desaparece en el instante en que no se afecta interés alguno en su posesión; 2.º que aun sentido el primer supuesto, las guarniciones, como queda demostrado arriba, son insuficientes por sí solas para proteger a los pueblos, al par que debilitan al ejército; y 3.º que esta protección es muchísimo más eficaz por parte de las columnas de operaciones, cuyo objeto es perseguir incesantemente al enemigo, y por último que a nada conducirá su posición respecto al ramo de recursos, cuando todos los pueblos del principado, incluidas nuestras plazas de guerra, pagan religiosamente a la facción las contribuciones que quieren imponerles.

Hé aquí explicados los dos sistemas, y creo que los militares entendidos opinarán unánimemente a favor del segundo.

En cuanto al establecimiento de telégrafos se han dictado providencias para continuar la línea de Lérida, sacar el ramal de Solsona, partiendo del Bruch, y desarrollar las del Valls y del litoral. No sé explicarme, como en vista de la dificultad de comunicaciones y falta absoluta de confidencias, alma de esta guerra de partidarios, no se fijó desde su principio la atención en el empleo de este medio tan eficaz y rápido, que por sí solo equivale a un aumento considerable de tropas; tal vez no sea aventurado, el decir, que cada torre telegráfica representa el valor de 200 bayonetas. Si se completa la red de líneas que se ha propuesto el general, la persecución llegará a ser tan acertada y fructífera, como antes era casual e infundada; e importa tanto más la realización de feto pensamiento, cuanto que no debe mirarse solo para el presente, sino prever las complicaciones futuras, para cuya solución es un gran elemento la rapidez de las comunicaciones.

Han mediado estos últimos días frecuentes conferencias con objeto de arreglar el artículo 3.º de pago de confidencias y condiciones de pliegos. No hay dinero que baste si cada comandante de columna ha de poder disponer de las sumas necesarias para recompensar los servicios que se le presten en este sentido, al paso que sin él se verían reducidos al aislamiento más profundo. A la necesidad de disminuir el enorme presupuesto de este ejército, que es imposible pueda sostenerse por mucho tiempo, se agrega otra consideración, y es que ya se toca la necesidad de hacer sentir a este país el peso una guerra que sostiene su punible indolencia. Las demás provincias del reino contribuyen con sus hijos y fortunas, justo es pues que Cataluña no sea por mas tiempo indiferente a ellas. La idea del general se reduce a autorizar a los gefes de columna para recompensar a los portadores de pliegos y noticias con gratificaciones discrecionales, que bajo una orden suya satisficieran los ayuntamientos al mismo portador. Y para que esta contribución no pese desigualmente sobre los pueblos, es su intención que las diputaciones provinciales la nivele por reparto general en su distrito con presencia de las órdenes de pago. Tal vez suscite esta medida algunas quejas, pero no es posible arbitrar otro medio para dar solución a un problema en que entran por datos, la necesidad de procurarse confidencias, la ninguna disposición del país a suministrarlas gratuitamente y la imposibilidad de que el tesoro alimente este gasto.

Creo que también se agita un proyecto análogo con respecto a los tercios, cuyo presupuesto es enorme, pero hasta ahora no creo que se haya tratado de acordar los medios para su realización.

Las noticias recibidas de la provincia de Tarragona son satisfactorias; la presentación de Pozas va produciendo sus resultados y se han insinuado proposiciones por parte de algunos cabecillas que revelan el desquiciamiento de su partido, que tan sensible se muestra a los medios de seducción.

Hé aquí el bando que hemos hecho mencionar.

D. José Ramon Osorio, jefe político de esta provincia y comandante general interino de la misma, etc., etc.

Hago saber: Que con el objeto de asegurar completamente la tranquilidad del país, libre ya de la facción que hace algunos meses le recorria, he dispuesto adoptar una medida que acabe con los pocos miserables ladrones que aun vagan por el territorio. En su virtud he dictado lo siguiente:

Art. 1.º Se darán seis mil reales vellón por cada cabeza de los foragidos que roban en el país.

Art. 2.º La persona que haga un servicio tan interesante, tendrá cuantas seguridades y sigilo desee por mi parte, y si así lo quisiera por evitar la publicidad, bastará que se presente a mi autoridad, designando el punto en que se halle el cadáver, reconocido el cual y justificado el servicio en la forma que yo estime prudente, se recompensará en el acto con la cantidad ofrecida.

Art. 3.º Bajo la mas estrecha responsabilidad de los alcaldes, será este bando fijado en los sitios públicos y en las aldeas de sus pueblos, y leído a todos los trabajadores del campo, dándose en el término de ocho días aviso de haberlo así hecho.

Ciudad-Real 27 de diciembre de 1848.—José Osorio.

SECCION RELIGIOSA.

La Circuncisión del Señor.

Este puede llamarse el gran Misterio de las humillaciones de Jesucristo, la primera prenda de nuestra salvación, y la consumación de la ley antigua o primer sello del nuevo Testamento.

Todos los hijos varones que tuviereis (dijo Dios a Abraham) serán circuncidados, y esta será la señal de alianza entre mí y vosotros. Con este singular carácter, que era el distintivo de su pueblo, elegido entre todos los del mundo, quiso ser marcado aquel divino Señor en quien había de ser bendita la descendencia y cumplidas las profecías.

El rezo y oficio divino, es de la presente festividad, con rito doble segunda clase y color blanco.

CULTOS.

Se celebrarán con toda solemnidad al Santísimo Sacramento en la parroquia de San Ginés. A las diez de la mañana

será la misa mayor con sermón, que predicará el Sr. D. Hilario Blanco, seguirá solemnemente Santa y quedará su D. M. manifiesto todo el día. Por la tarde a las tres y media se cantará la estación al Santísimo, y rezado el rosario seguirá el sermón que dirá D. Sebastian Arzenaza, concluyéndose esta festividad con una solemne reserva.

En la parroquia de Santa María está el jubileo de las Cuarenta Horas y se festejará por mañana y tarde a Nuestra Señora de la Almudena, a espensas de varias personas que profesan particular devoción a esta santa imagen, patrona de esta M. H. V. En la misa mayor predicará D. Nicolás Montes y en los ejercicios D. Carlos Lopez.

En las parroquias, Buen Suceso, Capillareal y San Isidro habrá misa mayor por la solemnidad del día, y en San Martín será con sermón y asistiendo se gana indulgencia plenaria.

En la parroquia de San Millán es el octavo día de la novena de Belén; dan principio los ejercicios a las tres y media de la tarde y hará la plática doctrinal D. José de Clemente. Es tará patente el Santísimo Sacramento.

La hermandad de Nuestra Señora de la Caridad saldrá procesionalmente de la parroquia de San Luis a las diez de la mañana con el Niño Dios del Remedio a dar la comida a los pobres enfermos del hospital general de las salas destinadas al efecto.

Por la tarde a las cuatro se hará procesion con el Niño Jesus, en las iglesias del Rosario y Santo Tomás, y al toque de oraciones habrá ejercicios de rosario, meditación y sermón en la Santa Bóveda de San Ginés.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMETRO.			VIENTOS
	REAUMUR.	CENTIGRADO.	BAROMETRO.	
7 de la mañana	1	s. 0	1 1/4 s. 0	26 p. 2 1/4 l. E.
2 de la tarde	7 1/2	s. 0	9 1/4 s. 0	26 p. 2 l. E.
3 de la tarde	6	s. 0	7 1/2 s. 0	26 p. 1 1/4 l. E.

Los relojes deben señalar hoy al mediodía verdadero las 12 h. 4 m. y 28 s.

Efemerides astronómicas de hoy al tiempo medio.

SOL.

Sale a las 7 y 24 m. Se pone a las 4 y 45 m.

DIA 8 DE LA LUNA.

Pasa por el meridiano a las 5 h. y 42 m. de la tarde.

GACETILLAS.

—La España, periódico moderado, cuya propiedad pertenecía antes a varias personas, parece que desde hoy queda exclusivamente en poder de uno de sus antiguos propietarios. Antes de llegar a esta solución se asegura que en el interior de la empresa han tenido lugar curiosas transacciones. La España se presenta en el año nuevo con fuerzas nuevas a combatir por el mejor de los ministerios posibles.

—Tenemos entendido que el señor ministro de Francia, Mr. Lesseppe, piensa recibir en su casa un día cada semana, a la sociedad escogida que puebla los salones de nuestra aristocracia.

—Hemos oído hablar de un gran desfalte que ha experimentado en sus fondos uno de los banqueros mas ricos de esta plaza por la infinidad de su cajero.

—Con motivo de la muerte de la señora marquesa de Barboles, la señora condesa viuda del Montijo ha suspendido la recepción de ayer. Tanto esta señora, como la duquesa de Alba, no asistieron al último baile de Palacio.

—El último sarao que ha dado el señor marqués de Casa-Bayona, ha estado muy brillante. Todos hablan de las recepciones de este caballero, como de las mas lujosas y concurridas de la corte.

—Las carreras particulares de caballos en el hipódromo de la casa de campo han cesado de algunos días a esta parte con sentimiento de los aficionados, que en ellas tomaban parte.

—Tan pronto como la redacción de la España supo que el Examen se confeccionaba tipográficamente bajo el mismo teche que ella, tuvo remordimientos de conciencia y escrupulo de ofender al ministerio, y dispuso trasladarse a otra imprenta, no sin saturarse primero con algunas rociadas de cloruro a fin de purificarse de todo contacto con nosotros. Al fin y al cabo su último número se ha hecho al mismo tiempo que el primero nuestro, y esto podía comprometer a su merced.

—La unanimidad con que han sido reelegidos muchos diputados es una de las pruebas de la inmensa popularidad del ministerio. Su conducta blanda, justa y conciliadora, sobre todo afable y cariñosa ha logrado reunir en todas partes al rededor del gabinete a todos los partidos. carlistas y Republicanos, puritanos y doceanistas, progresistas de agudeza y allende Espartaco, moderados de la víspera y del tendueñal, eposicion clara y oposicion turbia, todos, todos por unanimidad, hasta en el distrito de Tijiola votan a los candidatos ministeriales. ¿Quién lo había de creer estando bajo el régimen de un gobierno representativo?

—La Gaceta de ayer anuncia que ha sido elegido por unanimidad diputado a Cortes por el distrito de Murviedro el Sr. D. Manuel Bertran de Lis: añádase esta unanimidad a la de Priego, Tijiola y consorte.

—El Padre Santo fue siempre Santo y bastole con eso y tenía razón. El Sr. Puche y Bautista le ha quitado lo santo y le ha llamado benemérito. Es mucho laputismo este del Sr. Puche. ¡Benemérito al Papa! Pues y la milicia nacional?

—Hemos oído decir que El Guila es el periódico encargado de defender los intereses de la junta de fabricas de Cataluña.

—No falta quien asegure que el Observador, periódico muy pequeño y muy popular va a tomar mayores dimensiones y una actitud política en las polémicas que se esperan.

—Lemos en La España:

Milagro ha sido verdaderamente lo que presenciamos hace dos noches en el teatro del Circo. La vispera, los músicos de la orquesta no habían visto todavía la partitura del baile titulado Foletto, y hace doce días apenas se sabía todavía qué baile se pondría en escena. Sin embargo, a pesar de tan corto tiempo y de tanta precipitación, el Foletto se ha bailado sin ningún contratiempo el jueves, y tanto el cuerpo coreográfico como la orquesta han cumplido más de lo que se podía esperar.

Como ya saben nuestros lectores, con este baile ha hecho su primera salida en Madrid la Fuoco, ajustada recientemente por la nueva empresa del teatro del Circo, y que llega a España precedida de la excelente reputación que goza en las primeras capitales del extranjero. Bailarina de una escuela enteramente diferente de la de la Guy, que por largo tiempo ha sido la sílabe predilecta del público madrileño, la Fuoco no ha satisfecho al pronto a algunos intolerantes admiradores de aquella; pero ha agradado extraordinariamente a todas las personas imparciales que saben aplaudir el verdadero mérito de toda bailarina, llámase Guy o Fuoco.

Recibida con cierta frialdad en un principio, pero aplaudida con entusiasmo y llamada a la escena al concluir el paso del tercer acto, después de haberla hecho repetir otro paso anterior, la Fuoco ha conseguido todavía mayor éxito en la segunda función del viernes. El teatro estaba poco mas o menos tan lleno como la primera noche, y puede asegurarse que tanto el baile como la nueva bailarina agradaron mucho mas que la vispera. Hoy domingo asistirá también gran concurrencia, y mañana lunes día de San Manuel y primero de año, no estará menos brillante el teatro de la plazuela del Rey.

El señor Garrey, ajustado también para bailar con la Fuoco, nos parece ser uno de los mejores bailarines que han venido a Madrid en estos últimos años. Ha agradado muchísimo, y ha conseguido no pocos aplausos. No podemos decir otro tanto del señor Bernardelli, bailarín bastante antipático, y que difícilmente será tolerado por el público. En cuanto a la señora Octavia de Melisse, tampoco ha gustado mucho, si bien esperamos verla bailar mas, para poder juzgar con certeza cual deberá ser su verdadero puesto en la compañía.

El cuerpo de baile, ellas sobre todo, está muy bien, pues se compone de muchachas jóvenes y de buena presencia. Puesto en escena en muy corto espacio de tiempo, a fin de que no se retrasase la salida de la Fuoco, el baile titulado Foletto, es muy sencillo, y no pertenece al género de aquellos que se

ducen con grande aparato, pero está bien presentado, entre tiene y agrada. La música; entresacada de varias óperas, contiene algunos lindos motivos, como la alemana del maestro Pugri, y en el final, en el que sobresale un acompañamiento de arpa perfectamente tocado por la señorita doña Guadalupe Revuelta, joven profesora que goza del mejor concepto entre las notabilidades musicales de la corte.

—Parece que S. M. piensa dar el miércoles de cada semana un baile en el real alcázar.

También parece que S. M. ha mandado construir a la mayor brevedad posible un teatro de que carece el palacio, y que consultado el arquitecto mayor, opina porque el sitio mas a propósito para la construcción proyectada, es el que en la actualidad ocupan el real archivo y sus dependencias.

—Son cada vez mas interesantes las fraternales escenas con que diariamente entretienen la curiosidad pública algunos matrimonios, que viven en las regiones mas elevadas de la corte.

En una de estas mañanas, cuando la sonora campanilla de la limpieza reunía, como por encanto, a los bulliciosos vecinos de la calle de San Vicente, para el solemne acto de depositar en el gran carro los abundantes restos de las pasadas fiestas, fueron aquellos sorprendidos desagradablemente por los lamentos y la algazara de dos ciudadanos, que por el agujero de una bearrilla daban al mundo un nuevo escándalo, como si no bastasen ya tantos otros que presenciamos.

—¡Socorro...! exclamaba lastimosamente una mujer de mas que de verdes años; ¡Saturio mio, perdóname! ¡No hay quién me ampare!

Nada, nada, contestaba un hombrecillo de fea catadura: de aquí no pasamos, voy a ahogarte entre mis manos. Y las obras correspondían de las palabras; porque oprimiendo con sus vigorosos dedos el cuello delicado de la mujer, daba seguras muestras de hallarse dispuesto a cometer un completo desajuste.

Pasados, sin embargo, los primeros momentos de estupor, pudieron impedir los vecinos que aquel se consumase, y llevar a la mujer del terrible suplicio en que se hallaba, arrancándola de los brazos de su dulce esposo en tal estado de piedad y desgarramiento, que entrísteciera el alma, si no fuese aquel el estado permanente de la infortunada víctima.

Todo aquel lamentable suceso, reconocía por origen una cuestión doméstica, que, aunque bastante común, no carecía de sus tintas de originalidad. Parece que los cónyuges habían vivido en perfecta armonía hasta que la imprudente esposa, viuda ya de tres maridos, se aventuró a revelar, en mal hora, sus gratas esperanzas de llegar a poseer el quinto. Mas esta expansión, tan natural en quien cinea la triple corona de la viudez; irritó de tal manera al Cándido Saturio, que se propuso desde entonces ahogar con sus manos las locas ilusiones de su cara consorte; y es cosa averiguada entre los vecinos, que al menor exceso que el zapatero comete en los días solemnes, se reproduce la escandalosa escena, que las alegrías de las pasadas provocaron, y sobre la cual ha tomado conocimiento la autoridad.

La seguridad pública se encuentra enteramente garantida, fuera de alguna que otra espedion, a que sin duda no alcanza la vista perspicaz del Excmo. señor jefe superior de policía. Decimos esto, porque en las ventas de Alcorcón han sido robados por cuatro ladrones unos veinte arrieros, llevándose cuatro bestias. Después de esto sabemos que se han adoptado energías y eficaces medidas.

—La empresa del teatro del Circo hace todo lo posible por enagenarse el favor del público.

Después de haber reunido en sus compañías de baile y ópera, una porción de artistas, que aunque anunciados pomposamente, están muy lejos de satisfacer las mas moderadas exigencias de los aficionados, intenta sostener el elevado precio que las localidades tenían en los tiempos mas florecientes de aquel coliseo, sin que esa pretensión esté justificada por la comodidad y decencia que los concurrentes reclaman.

Decimos esto, porque después de haber pagado algunas familias 125 rs. por cada palco en las funciones de estos días, se han visto precisadas a sentarse en sillones desvencijados y rotas, a colocar los abrigos sobre el delicioso polvo de un pavimento en el estado natural; y a tener que ensayarse en ejercicios heróicos para abrir y cerrar las puertas con sus goznes empujados y sus llaves descompuestas: todo esto por supuesto, sin tener en cuenta lo poco grato de los endurecidos asientos, que ni aun por su mala calidad podían ofrecerse a los amigos, por la escasez con que la empresa los ha distribuido con el temor sin duda de desgastar tan preciosos muebles.

Ayer se han celebrado en el Carmen calzados unas exquias suntuosas por el alma del Sr. D. Vicente Juan Perez; cuya defunción se anunció también a sus amigos con un lujo desconocido en Madrid.

Sabemos que don Ramon Ruiz Aguilaz vá a dar a la prensa unas breves disertaciones acerca de algunos descubrimientos e invenciones debidos a España y en los que se propone demostrar que han sido falsamente atribuidos a los extranjeros.

Esta noche recibirá en sus salones la Señora de Seoane a la brillante concurrencia, que hace tan amena una sociedad, que sin disputa puede calificarse como de las primera de la Corte.

En la cárcel de corte yace a disposición del jefe superior de policía, Carmen Garcia, soltera, de diez y seis años de edad, natural de Cuenca, la cual se presentó en la tienda de ultramarinos de la calle de la montera, número 30, a pedir varios comestibles de parte de su ama, que vive en el número 28 de la misma calle; afortunadamente para el dueño del almacén, la estafadora tropezó con un manco que acababa de venir de la tierra, y al cual le dijeron en el pueblo que en Madrid hay gente capaz de robarle a uno hasta las orejas, y no fiándose ni del lucero del alba, cargó con dos pescadas, cuatro libras de azúcar, dos de queso, y otras varias frioleras, y diciéndole a Caruena que estaba pronto a seguirla, descubrió al llegar a la habitación de la supuesta ama de esta, que ni había tal pedido ni tal ama, ni tal criada, y que lo único que le había pasado por la cabeza era hacerle ver, que las recomendaciones que le habían hecho en su lugar, eran muy fundadas. Dióse conocimiento de este incidente al celador del barrio, el cual ha puesto a la sombra a la pobre chica, y después de algunas indagaciones ha resultado que es pájara de cuenta.

Por el comisario del distrito del Prado se han puesto a disposición de las autoridades respectivas algunos prófimos, que han querido tratarse estas pasadas a cuerpo de rey con bolsillo ageno, y entre los cuales figuran dos mugeres, que aprovechándose de la muerte repentina del presbítero D. Ildefonso Martínez, sustrajeron de su casa varias alhajas y ropas pertenecientes al difunto.

Ha sido hallada muerta en su casa, calle de Jardines, número 6, cuarto tercero, Gertrudis Ramirez, de edad de 67 años, que vivía enteramente sola. Un vecino de la bohardilla que entraba a darla caldo, notó que estaba echado el cerrojo por dentro, y viendo que no respondía a los repetidos golpes que dió en la puerta, avisó al celador del barrio, quien en unión del juez de primera instancia del distrito, se dirigió a la casa, y oído el parecer de los facultativos que practicaron el debido reconocimiento, resultó que había fallecido de muerte natural.

—Hace pocas noches ocurrió en una casa de la calle de las Urosas una horrible desgracia. Vivía en la bohardilla una pobre mujer con dos hijos, uno de dos años y medio y otro de catorce meses, a los cuales dejaba frecuentemente encerrados mientras iba a la roa a lavar para ganarles el sustento, y nunca les había sucedido la menor desgracia. Anteanoche la madre quería hacer un vestido a uno de ellos, y como no tuviese mas luz que un cabo de vela, determinó bajar por un poco de aceite, dejando a los niños solos sin adoptar precaución alguna, pues creía volver inmediatamente. Pero al marcharse la pobre madre, el hijo mayor, sin duda para jugar, echó a cojer la luz y prender fuego a la ropa del menor, que estaba sentado en una silla, y que fué inmediatamente víctima de las llamas. Cuando la madre regresó el cuarto estaba lleno de humo: gritó, y a sus exclamaciones acudieron los vecinos, que penetrando en la habitación encontraron el triste espectáculo de un niño espirando, y el mayorito escondido en un rincón, ahogándose con el humo y con sus vestidillos ya medio quemados. Todos los socorros de los vecinos que acudieron fueron inútiles para librar de la muerte al niño menor, que espiró en los brazos del primero que le cogió; pero sí libraron al mayor, y evitaron que la pobre madre en su desesperación se arro